



FIRMADO POR

El Alcalde de Gestalgar
Raúl Pardos Peiró
20/10/2022



Ayuntamiento de
Gestalgar

NIF: P4613500J

Subvenciones

Expediente 976802W

**BORJA ANDREU MUÑOZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
GESTALGAR (VALENCIA)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Gestalgar, en sesión ordinaria celebrada el día 09 de mayo de 2022 a la que asistieron cinco de los siete miembros que componen el órgano colegiado, ha adoptado, entre otros el siguiente acuerdo:

**6º.- PLANIFICACIÓN. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES (2022-2024).**

Expte. 976802W

«Visto que con fecha 01 de mayo de 2022, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones (2022-2024).

Visto que con fecha de 01 de mayo de 2022, se recibió el Plan Estratégico de Subvenciones (2022-2024) redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 01 de mayo de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, adopta por *UNANIMIDAD*, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (2022-2024) de este Ayuntamiento redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento [*dirección* <https://transparencia.gestalgar.es/es/>] con el fin de que este a disposición de los interesados».

El Alcalde

El Secretario-Interventor

Fdo.: Raúl Pardos Peiró

Fdo.: Borja Andreu Muñoz



FIRMADO POR

El Secretario de Gestalgar
Borja Andreu Muñoz
21/10/2022



GESTALGAR

Código Seguro de Verificación: QWAA ZECR XYZ7 JR9U WR2R

Certificado Acuerdo Plenario - SEFYCU 3570684

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalgar.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1